



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD SUPERVISIÓN**

Equipo Supervisión Normativa

Interno N° 021- 2253- 2254 -2011

Carátula N° 05941 de fecha 19.08.2011

Carátula N° 05582 de fecha 04.08.2011

ORD. N° 4220

ANT.: Presentación de Sr. Pablo Sanhueza Reyes Jefe Departamento de Operaciones Servicio de Impuestos Internos de fechas 8 y 17 de agosto 2011.

MAT.: RECOLETA: Artículo 60° LGUC. Informa Inmueble, ubicado en Calle Recoleta N° 672 y 676

SANTIAGO, 08 SEP 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. CARLOS REYES VILLALOBOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE RECOLETA**

1. Por presentación citada en el antecedente, el Sr. Juan Pablo Sanhueza Reyes, Jefe Departamento de Operaciones (S), de Servicio de Impuestos Internos, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para ejecutar obras de Remodelación arquitectónica a los edificios ubicados en la calle Recoleta N° 672 y 676, de esa comuna.ca.
2. De acuerdo al Plan Regulador de Recoleta el inmueble se emplaza en "Zona de Entorno de Inmueble de Conservación Histórica" frente a la Iglesia y Convento la Recoleta Dominica, declarado Monumento Nacional.- Las condiciones de edificación serán las del área en que se encuentra emplazado el edificio y deberán cumplir con lo normado en el artículo 3.4.7. del Plan Regulador de Recoleta
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la ampliación y remodelación de dos edificios existentes para la ejecución de la "Futura Unidad de Recoleta de Servicio de Impuestos Internos", todo de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento de permiso, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones su Ordenanza General y Plan Regulador Comunal.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

GBI/lpc

Incluye: planos y especificaciones técnicas timbradas

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Sr. Juan Sebastián Salazar Pais teléfono 8-5950431 – 02.2352108

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Supervisión Normativa

Archivo.

GBI -05-09-2011